

jidor. D. Manuel Ballesta Morales Quinto
jidor. D. Manuel Paredes Pared Sexto Regidor
D. Fernando Erodia Melgares Septimo
Regidor, y D. Andres Bemondo Guin
octavo Regidor, D. Miguel Rodriguez
primer. Sindico, y D. Basiliano Gonzalez
segundo S. y todos componentes del unico
Ayuntamiento Constitucional nombrados con
curepto de la Constitucion, y a virtud de or-
den de la Deytacion Provincial flus de
Agosto proximo pasado; y haviendo a efecto
cuando se previene en el Citado Oficio se
procedio a dar posesion despues de aver he-
cho Juramento de Constarre entregando la
Vara de Justicia al Primer Alcald, y otros
al Segundo quienes con los demas yudices
dus se Colocaron en sus respectivos Asien-
tos quedando Constituydo el Ayuntamiento
con arreglo a las Constituciones en cuyo acto
p.º de D.º Francisco Gomes se dijo q.º acepta-
vas la vara, con protesta, de Consultar al
Jefe Político sobre Ciertas Dificultades q.º se
le ocurran. Y no aviendo otra cosa q.º tratar
se Concluyo. este Cavildo q.º firman los
Al de Ayuntamiento y Al Posesionados de lo q.
yo el Vro Certifico=

Viendo de fanda

Francisco Gomes

Juan Pabon
Oliva

Juan Pabon
Oliva

